

447 CARGADO (U/P)

SOLICITA INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.

Presidente de SBASE

Ing. Juan Piccardo

S-----/-----D

Rafael GENTILI (NOT FOR PUBLIC RELEASE) en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en San Martin 569 piso 3 oficina 8 de esta Ciudad, me presento y solicito a Usted brinde en formato papel y, de ser posible, soporte magnético, la información que a continuación detallo:

- 1) Cantidad de reclamos efectuados por los usuarios e ingresados en el sistema SUACI desde la fecha de implementación del sistema hasta la última información disponible, desagregando dicha información por fecha, tipo de reclamo, tipo de respuesta (cerrados o respondidos) y cualquier otra categoría en que los mismos sean agrupados.
- 2) Especifique se el Operador ha recibido alguna sanción como consecuencia de algún reclamo de un usuario o de muchos usuarios, en ese caso, especifique, motivo, monto de sanción, si la misma ya fue abonada o se encuentra en proceso de revisión administrativa y/o judicial, etc.
- 3) Acompañe copia del procedimiento diseñado por el Operador de reclamos y consultas con contempladas en el SUACI, conforme lo establecido en el último párrafo del Anexo 4 del AOM.

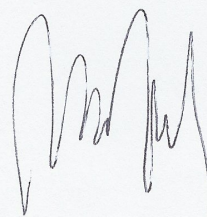
Por otra parte, atento las competencias que la Constitución porteña le asignó al Ente de Control de los Servicios Públicos, especifique si existe algún acuerdo celebrado entre ambos organismos a fin de ejercer un control conjunto o complementario sobre el Operador del servicio. En cuyo caso, acompañe copia del mismo. En caso negativo, solicito especifique si se logra que no exista una superposición de tareas de control y cómo.

El pedido de información se realiza conforme impone la Ley 104, Arts. 2º y 7º se proceda en el término de 10 días a acceder a toda la información que se detalla, bajo apercibimiento de poner tal situación en conocimiento del Secretario Legal y Técnico del GCBA, autoridad de aplicación de la citada ley.



Por medio de la presente, autorizo a Hernán González NOT FOR PUBLIC RELEASE y a Rita Albornoz NOT FOR PUBLIC RELEASE a tramitar el presente, examinar el expediente, sacar fotocopias y retirar documentación, de modo indistinto.

Sin más lo saluda muy atte.



Hernán González